

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAX EVENT BTL S.A.S.
Nit : 900337294-0
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 153301
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 32D NO 33 SUR 29
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : administracion@maxeventbtl.com.co
Teléfono comercial 1 : 3182306220
Teléfono comercial 2 : 3146823065
Teléfono comercial 3 : 3104663300

Dirección para notificación judicial : DG 32D NO 33 SUR 29
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : administracion@maxeventbtl.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2010 del Accionista Único de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 01 de febrero de 2010 bajo el No. 1413 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2012, con el No. 81543 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAX EVENT BTL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 12 de septiembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 16 de mayo de 2012 bajo el No. 9109 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2012, con el No. 81542 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio Medellín al municipio de Envigado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a desarrollar y a explotar las operaciones mercantiles relacionadas con:

1. Organización y producción de eventos.
2. Asesoría empresarial y mercadeo.
3. Publicidad para empresas y eventos en general.
4. Importación y explotación de material de merchandising.
5. Consultoría de mercadeo, promociones y eventos.
6. Representación de artistas nacionales e internacionales.
7. Representación y agenciamiento de modelos de pasarela, fotografía, y protocolo.
8. Representación y agenciamiento comercial de empresas nacionales y extranjeras para bienes, servicios, productos de consumo masivo, bebidas u otros.
9. Representación y uso de marcas nacionales en el extranjero y de marcas extranjeras en Colombia, así mismo, realizar actividades dentro de un contrato de mandato afines al objeto social descrito en los numerales anteriores.
10. Diseñar, producir y comercializar cualquier producto de los antes mencionados, orientados hacia el mercado externo, pero también podrá abastecer el mercado interno.
11. Adquirir materias primas, maquinarias, e implementos necesarios, contratar la mano de obra, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes o inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos, personas naturales o jurídicas, sean estas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho privado o convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir, adquirir y enajenar en toda clase de asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad y en general celebrar todos los actos o contratos lícitos que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social.

12. Con el desarrollo del objeto social, la sociedad busca: contribuir al desarrollo económico y social del país y proponer el mismo tiempo por la mejor rentabilidad del capital de los socios, aprovechando en la mejor forma posible dentro de los marcos legales, las posibilidades ofrecidas por la industria, el comercio, y las estructuras socio económicas de la nación.

13. Crear alianzas con personas naturales, institucionales y empresas con el fin de administrar, organizar y/o efectuar proyectos y programas afines del objeto social.

14. La representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social de la sociedad.

15. Formar parte o constituir otras sociedades con igual o similar objeto social al de esta. Comprar y vender cuotas sociales y/o acciones de otras sociedades.

16. La compra y venta de bienes raíces.

17. Desarrollar proyectos de investigación que tiendan a obtener una mejor calidad en la producción de los productos mencionados.

18. La financiación a terceros para que desarrollen dichos proyectos de investigación.

19. No obstante, y de acuerdo con la ley no. 1258 de diciembre 5 de 2008; el artículo 5 literal 5 la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

20. Administración y apoyo de personal tanto para el sector privado y público, para cualquier tipo de actividad lícita.

21. Realizar capacitaciones, charlas, seminarios, relacionados con el desarrollo, el bienestar social, la formación, la recreación, el arte, la música, el deporte, el medio ambiente y la cultura. Además, el aprovechamiento de las herramientas relacionadas con la organización y producción de congresos, foros y eventos, tales como talleres, seminarios, foros, congresos, ferias y eventos de todo tipo de carácter social, cultural, recreativo, artístico y deportivo, buscando resaltar y posicionar los valores sociales de la ciudad y del país, creando, mejorando, auspiciando, promoviendo y rescatando las actividades que propenden por el mejoramiento social.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para llevar a cabo estos objetos podrán realizar las siguientes actividades:

1. Promover y desarrollar planes, programas y proyectos de capacitación, cultura, desarrollo social y recreativo.
2. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarios y conducentes para el logro y desarrollo de sus fines y objetivos.
3. Realizar consultorías, asesoría e interventoría de planes, programas y proyectos en el área cultural, educativa, deportiva, social, recreativa y la salud, acorde con el objeto social en el contexto municipal, departamental, nacional e internacional.
4. Promover actividades recreativas y deportivas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre.
5. Capacitar y asesora a líderes del sector social, entidades sin ánimo de lucro, gremios, consejos, comités de participación ciudadana y comunitaria, empresarios, funcionarios y representantes de corporaciones administrativas y legislativas de acción popular.
6. Proveer y facilitar a las entidades educativas de carácter oficial, privado y mixto la elaboración de eventos.
7. Prestación de servicios de capacitación en diferentes áreas, para la consecución de personal idóneo.
8. Ejecución de programas en áreas administrativas, educativas, deportivas, recreativas, sociales y de salud en favor del bienestar de niños, niñas jóvenes, madres cabeza de familia, el adulto mayor, población afrocolombiana, población con discapacidad, y población en estado de vulnerabilidad, de la ciudad de Medellín, el área metropolitana el departamento de Antioquia y todo el territorio nacional.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones: La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la deudora fuere una compañía subordinada o matriz.

Reserva: Es prohibido al representante legal, consejeros, empleados, apoderados y asesores de la sociedad revelar a extraños sus negocios y su situación económica, salvo permiso especial de la asamblea a cuyo juicio queda autorizar tales informaciones.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. Funciones generales: la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal y tendrá un suplente, el cual tendrá las mismas funciones del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del representante legal:

A. Representar legal y válidamente ante cualquier tercero a la sociedad.

B. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, previa autorización de la asamblea.

C. Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende.

D. Presentar a la asamblea general, el inventario y balances generales, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.

E. Asistir a las reuniones de las asambleas o de las compañías, corporaciones o comunidades en que la sociedad tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

F. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias.

G. Cumplir las funciones que en virtud de delegación expresa le asigne la asamblea general de accionistas o para casos especiales gerencia.

La gerencia recaerá en un empleado de la compañía, quien podrá ser el mismo representante legal de esta, cuando la asamblea así lo disponga. El gerente tendrá funciones de administrador de sede. Su nombramiento será función de la asamblea y entre sus funciones están las siguientes:

A. Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general.

B. cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.

C. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos legales o extralegales; orientar y supervisar la contabilidad de la sede, sucursal o sección de compañía que este bajo su responsabilidad y la conservación de sus archivos asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

D. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

E. Presentar a la asamblea balances mensuales de prueba.

F. Presentar a la misma asamblea el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

G. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley.

H. Nombrar para los cargos previamente creados por asamblea el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal y fijar las correspondientes asignaciones, dentro de los límites establecidos por el presupuesto anual de ingresos y egresos.

I. Velar porque los empleados de la compañía cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente.

J. Celebrar los actos o contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo los señalados expresamente por estipulación legal o estatutaria a la aprobación previa de la asamblea general, cuando así se señale allí.

K. Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:45
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de enero de 2010 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2012 con el No. 81543 del libro IX, inscrita/o originalmente el 01 de febrero de 2010 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 1413 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRA MILENA GIRALDO RODRIGUEZ	C.C. No. 43.875.307

Por documento privado del 15 de abril de 2013 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013 con el No. 87349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIAN ANDRES VALENCIA MONTOYA	C.C. No. 71.379.328

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2024-01 del 07 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 176858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESUS ARMANDO GUERRERO RAMOS	C.C. No. 98.389.817	103264-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de septiembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	81542 del 22 de mayo de 2012 del libro IX
*) D.P. del 15 de abril de 2013 de la Accionista Unico	87348 del 15 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 19 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	125373 del 22 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 15 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	140567 del 23 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 18 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	176661 del 05 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:46
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N7810 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAX EVENT BTL
Matrícula No.: 153519
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 32D NO 33 SUR 29
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 12:15:46
Recibo No. S001758384, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDs5vDuYJm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.353.241.294,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

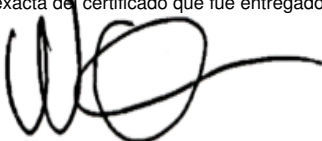
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
